MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N.° 34-2021

Acta de la sesión ordinaria número treinta y cuatro, dos mil veintiuno, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 21 de junio de 2021, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Eldon Caldwell Marín, representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria del Consejo Superior Educación.

AGENDA
Sesión Ordinaria N° 34-2021
Lunes 21 de junio de 2021, 5:30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria No.32-2021.

3. Informe de comisiones.

4. Presentación del programa de estudio de Gestión de la Calidad, a cargo del señor Pablo Masís Boniche, director de la Dirección Técnica y Capacidades Emprendedoras, las señoras Lilliam Mora Aguilar, Subdirectora de la Dirección Técnica y Capacidades Emprendedoras, Joyce Mejías Padilla, jefa del Departamento de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M E P.

Especialidades Técnicas, Rocío Quirós Campos, jefa de la Sección Curricular, Jennorie Méndez Contreras, asesora nacional de Especialidad Técnica, Maricel Cox Alvarado, asesora nacional de Inglés y los señores Jorge Eduardo Pereira Calvo, docente de Especialidad C.T.P. Belén, Manuel Enrique Alí Esquivel, docente especialidad C.T.P. San Isidro de Heredia.

5. Informe de correspondencia.

6. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el lunes 21 de junio 2021.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 01-34-2021

Aprobar la agenda del día correspondiente al lunes 21 de junio 2021.

ARTÍCULO 2

Aprobación y análisis del acta acta ordinaria No. 32-2021.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 02-34-2021

Aprobar el acta ordinaria No. 32-2021-2021, correspondiente a la sesión realizada el jueves 10 de junio de 2021, con las observaciones de las personas miembros del Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Leyes y Reglamentos.

No se presentan dictámenes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2. Comisión de Planes y Programas.

Señor Leonardo Garnier: presenta el dictamen referente a la solicitud de la nueva Carrera de Diplomado en Electrocardiograma y Prácticas Cardiológicas del Colegio Universitario TECNOSALUD, se realizaron los análisis pertinentes, se solicitaron criterios externos, se subsanaron todos los elementos. Por cuanto cumple con lo establecido en el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No 42377 MRP, se agrega el plan de estudios de la carrera.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme por unanimidad:
Acuerdo 03-34-2021

CONSIDERANDO

- Mediante oficio CUT-0012-2020, con fecha de 29 de abril de 2020 fue recibido en la secretaría general del Consejo Superior de Educación, vía correo electrónico, donde se indica la solicitud de apertura de la carrera Diplomado en Cardiología y Prácticas Cardiológicas, el señor Fabio Israel Hernández Flores, director del Colegio universitario TECNOSALUD, solicita al Consejo Superior de Educación, para este proceso adjunta a la solicitud: Documento digital titulado: "Diplomado en Cardiología y Prácticas Cardiológicas," y parafernalia docente.

- De conformidad con lo señalado en el informe técnico CSE-SG-IT-056-2020 con fecha 11 de mayo de 2020, se evidencia que la solicitud no cumple con los requisitos de admisibilidad, lo que fue comunicado al señor director Fabio Israel Hernández Flores, mediante oficio CSE-SG-391-2020 de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 47 del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP.

- Mediante oficio CUT-019-2020 recibido en la secretaría general del Consejo Superior de Educación, con fecha de 24 de julio de 2020 referencia interna 397-2020 se indica que la documentación enviada por el señor Fabio Israel Hernández Flores, director del Colegio Universitario TECNOSALUD, solicita al Consejo Superior de Educación, la revisión para los requisitos de forma o admisibilidad, para lo cual se adjuntaron los cambios solicitados de parte de la secretaría.

- Mediante informe técnico CSE-SG-IT-089-2020, se comunica al señor, señor Fabio Israel Hernández Flores, director del Colegio Universitario

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

TECNOSALUD, que se cumple con los requisitos de forma o admisibilidad establecidos.

- Según oficio CSE-SG-816-2020, se indica a la señora Maura García Vega, directora del Colegio Universitario TECNOSALUD que se cumple con los requisitos de forma o admisibilidad establecidos y se da continuidad al trámite de aprobación para la apertura de la carrera.

- En la sesión de trabajo de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación, celebrada el jueves 15 de octubre de 2020, según agenda n. ° 25, se discutió y analizó la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Cardiología y Prácticas Cardiológicas y se acordó enviar la solicitud de criterios técnicos externos al Colegio de Médicos y Cirujanos por medio del oficio CSE-SG-0899-2020 y a la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica mediante lo oficio CSE-SG-0917-2020.

- El 06 de enero de 2021 se recibe correo electrónico del Colegio de Médicos y Cirujanos, donde realizan sus observaciones, y, además, se añaden, en el mismo oficio de respuesta, las observaciones del Comité de Tecnólogos en Ciencias Médicas.

- De parte de la Escuela de medicina solo se recibió correo indicando que se redireccionaba la consulta a la Escuela Tecnologías en Salud con fecha de 11 de noviembre de 2020, y ante este cambio se emitió consulta el día 9 de febrero del 2021 y 22 de febrero de 2021 directamente a la Escuela Tecnologías en salud, pero no se recibió respuesta.

- Mediante oficio CSE-SG-159-2021, con fecha 26 de febrero de 2021 se remiten las observaciones y sugerencias señaladas por los especialistas consultores a la propuesta de carrera Diplomado en Cardiología y Prácticas Cardiológicas, la cual debe ser remitida a la Secretaría General con los cambios o las justificaciones respectivas en cada caso.

- Mediante oficio CUT-002-2021, con fecha 21 de marzo de 2021, a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, recibido el 21 de marzo 2021, vía correo electrónico, la documentación enviada de la carrera Diplomado en Electrocardiografía y Prácticas Cardiológicas, por

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

la señora Maura García Vega, directora del Colegio Universitario TECNOSALUD, donde solicita al Consejo Superior de Educación la revisión de la propuesta de carrera, que contiene los cambios o las justificaciones respectivas de cada caso.

- Mediante oficio CSE-SG-447-2021, con fecha 02 de junio de 2021, se informa a la señora Maura García Vega, directora del Colegio universitario TECNOSALUD, que, las observaciones y recomendaciones aportadas por los especialistas consultados fueron incorporadas a la propuesta de carrera de Diplomado en Electrocardiografía y Prácticas Cardiológicas, por lo que se continúa con el proceso de reconocimiento de la carrera.

Por lo tanto

Aprobar la carrera de Diplomado en Electrocardiografía y Prácticas Cardiológicas del Colegio Universitario TECNOSALUD, con el siguiente plan de estudios y la opción de evaluación final de graduación práctica supervisada.

Plan de estudios de la carrera
Diplomado en Electrocardiografía y Prácticas Cardiológicas

Número	Código	Asignatura	Requisitos	Créditos	Horas Teóricas Semana.	Horas Práctica Semanal	Horas de trabajo	Total
		PRIMER CUATRIMESTRE						
1	PT-001	Sistema Nacional de Salud	Ninguno	3	3		6	9
2	PT-002	Tecnologías de información y comunicación	Ninguno	3	3		6	9
3	PT-003	Biología y genética humana	Ninguno	3	3		6	9
4	PT-004	Anatomía general	Ninguno	4	3	1	12	16
5	PT-005	Terminología médica	Ninguno	3	3		6	9
			Sub totales	16	225	15	540	780
		SEGUNDO CUATRIMESTRE						
6	PT-006	Inglés	PT-004, PT-005	3	3		6	9
7	PT-	Métodos de investigación en	PT-001, PT-002, PT-003	3	3		6	9

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

	007	salud						
8	PT-008	Matemática aplicada	PT-002	3	3		6	9
9	PT-009	Administración para servicios de salud	PT-001, PT-002	3	3		6	9
10	DPC-01	Anatomía y fisiología cardiovascular	PT-003, PT-004	4	3	1	12	16
			Sub totales	16	225	15	540	780
TERCER CUATRIMESTRE								
11	DPC-02	Fundamentos de electrofisiología cardiovascular	DPC-01	4	3		9	12
12	DPC-03	Electrocardiografía I	DPC-01	4	2	2	8	12
13	DPC-04	Epidemiología cardiovascular	PT-007, PT-008, PT-009	3	3		6	9
14	DPC-05	Ética y legislación en salud	PT-001, PT-003, PT-009	3	3		6	9
			Sub totales	14	165	30	435	630
CUARTO CUATRIMESTRE								
15	DPC-06	Cardiología y patología clínica I	DPC-02, DPC-03, DPC-04	4	3		9	12
16	DPC-07	Electrocardiografía II	DPC-02, DPC-03, DPC-04	4	2	2	12	16
17	DPC-08	Radiología e imágenes cardiovasculares	DPC-02, DPC-03, DPC-04	3	3		6	9
18	DPC-09	Principios de cardiología nuclear	DPC-02, DPC-03, DPC-04	3	3		6	9
			Sub totales	14	165	30	495	690
QUINTO CUATRIMESTRE								
19	DPC-10	Cardiología y patología clínicas II	DPC-06, DPC-07, DPC-08	4	3		9	12
20	DPC-11	Electrocardiografía III	DPC-06, DPC-07, DPC-08	4	2	2	12	16
21	DPC-12	Fundamentos de farmacología	DPC-06, DPC-07, DPC-08	3	3		6	9
22	DPC-13	Principios de cardiología Intervencionista y hemodinamia	Todo cuarto cuatrimestre	4	3		9	12
			Sub totales	15	165	30	540	735
SEXTO CUATRIMESTRE								
23	DPC-14	Urgencias en cardiología	Todo quinto cuatrimestre	4	3	1	12	16
24	DPC-15	Prevención de enfermedades cardiovasculares	DPC-10, DPC-11, DPC-12	4	3	1	12	16
25	DPC-16	Cardiología pediátrica	DPC-10, DPC-11, DPC-12	4	3	1	12	16
26	DPC-17	Fundamentos de rehabilitación cardíaca	Todo quinto cuatrimestre	3	3	0	6	9
			Sub totales	15	210	45	630	855

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Totales	90	1215	165	3240	4590

Señor Leonardo Garnier: presenta el dictamen referente a la solicitud de nueva carrera de Diplomado en Salud y Seguridad Ocupacional del Instituto Latinoamericano de Economía Digital, pasó por todas las etapas de criterios externos y de revisión. Se recomienda la aprobación de la carrera de Diplomado de Salud y Seguridad Ocupacional del Instituto Latinoamericano de Económica Digital (ILAED) por cuanto cumple con lo establecido en el artículo 46 del Decreto 42, se agrega el plan de estudio de la carrera.

Señora ministra Giselle Cruz: agrega que, se debe adjuntar dictamen presentado por la Comisión de Leyes y Reglamentos referente a la solicitud de reconocimiento como institución parauniversitaria con el nombre de: **INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ECONOMÍA DIGITAL (ILAED).**

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme por unanimidad:
Acuerdo 04-34-2021

CONSIDERANDO

I. Que mediante oficio ILAED 2020-01 con fecha 30 de setiembre de 2020, suscrito por el señor Alex Fernández Quesada, representante legal ILAED SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de persona jurídica 3-101-778180, presentó la solicitud de reconocimiento como institución parauniversitaria con el nombre de: **INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ECONOMÍA DIGITAL (ILAED),** para funcionar en las instalaciones físicas de la Universidad Libre de Costa Rica, ULICORI, Sede Central, ubicada en la Provincia: 1º SAN JOSÉ. Cantón: 01° SAN JOSÉ. Distrito: 04° CATEDRAL, para lo cual aportan el informe técnico favorable de la Dirección de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Pública (DIE) según oficio DVM-A-DIE-DS-CP-0017-2020, de fecha 07 de setiembre del 2020 y propone como director al señor Walter Peña Díaz, portador de la cédula de identidad N.º 1-1259-0137, conforme con lo señalado en el artículo 12, y concordantes del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria".

II. Que junto a la solicitud de reconocimiento como institución parauniversitaria, se solicitó la aprobación de 1 carrera de Diplomado que se encuentran en proceso de estudio de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación.

III. Mediante Informe Técnico CSE-SG-IT-026-2021, elaborado por la asesora nacional Lenis Abarca Monge, revisado por el Asesor Legal Carlos Rodríguez González y con el aval de la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria general del Consejo Superior de Educación, se indica que la solicitud de reconocimiento cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 12, y concordantes del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP.

Por tanto

Otorgar el reconocimiento como institución de enseñanza superior parauniversitaria al INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ECONOMÍA DIGITAL (ILAED), el cual tendrá su sede en las instalaciones físicas de la Universidad Libre de Costa Rica, ULICORI, Sede Central, ubicada en la Provincia: 1º SAN JOSÉ. Cantón: 01° SAN JOSÉ. Distrito: 04° CATEDRAL; y su director será el señor Walter Peña Díaz, portador de la cédula de identidad número 1-1259-0137; lo anterior, por cuanto la solicitud de reconocimiento cumple con todos los requerimientos técnicos y legales establecidos en el artículo 12 y concordantes del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP, denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria".

Dictamen presentado por la Comisión de Planes y Programas, la solicitud de nueva carrera de Diplomado en Salud y Seguridad Ocupacional del Instituto Latinoamericano de Economía Digital (ILAED).

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme por unanimidad:
Acuerdo 05-34-2021

CONSIDERANDO

- Mediante oficio ILAED-2020-01, con fecha de 30 de setiembre de 2020, recibido en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, vía correo electrónico el 02 de octubre del 2020, mediante el cual se presentó la solicitud de apertura de la carrera Diplomado en Salud y Seguridad Ocupacional, por el señor Alex Fernández Quesada, representante legal del Instituto Latinoamericano de Economía Digital (ILAED), para este proceso adjunta a la solicitud: Documento digital y en físico titulado: "Diplomado en Salud y Seguridad Ocupacional," y parafernalia docente.

- Mediante informe técnico CSE-SG-IT-091-2020 con fecha 14 de octubre de 2020, se evidencia que, la solicitud no cumple con los requisitos de

forma o admisibilidad indicados en el artículo 46 del Decreto Ejecutivo N. °42377-MEP, por lo que mediante oficio CSE-SG-838-2020 de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación se le comunicó al señor Alex Fernández Quesada los requisitos de forma o admisibilidad pendientes

- Mediante el oficio ILAED 2020-02, con fecha del 21 de octubre de 2020 enviado a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, recibido el día 22 de octubre de 2020 vía correo electrónico, se recibe nuevamente la documentación para el trámite de solicitud de aprobación de la carrera Diplomado en Salud y seguridad ocupacional, por el señor Alex Fernández Quesada, representante legal del Instituto Latinoamericano de economía digital (ILAED).

- Mediante informe técnico CSE-SG-IT-100-2020, se verificó el cumplimiento de los requisitos de forma o admisibilidad establecidos en la normativa vigente y se comunica mediante oficio CSE-SG-0912-2020, al señor, Alex Fernández Quesada y se continua con el trámite de aprobación para la apertura de la carrera.

- En la sesión de trabajo de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación, celebrada el jueves 26 de noviembre de 2020, según agenda n. ° 29, se discutió y analizó la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Salud y seguridad ocupacional del Instituto Latinoamericano de Economía digital (ILAED). Al respecto esta Comisión acordó remitir a consulta externa la carrera en Diplomado en Salud y seguridad ocupacional.

- Mediante oficio CSE-SG-160-2021, con fecha 26 de febrero de 2021 se remiten las observaciones y sugerencias señaladas por los especialistas consultores a la propuesta de carrera Diplomado en Salud y seguridad ocupacional al señor, Alex Fernández Quesada, que se remita a la Secretaría General los cambios o las justificaciones respectivas en cada caso.

- Mediante el oficio ILAED 2020-3, con fecha del 11 de marzo 2021 enviado a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, recibido el 11 de marzo 2021 vía correo electrónico, se recibe nuevamente la documentación para el trámite de solicitud de aprobación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de la carrera Diplomado en Salud y seguridad ocupacional, por el señor Alex Fernández Quesada, representante legal del Instituto Latinoamericano de economía digital (ILAED).

Por tanto

Aprobar la carrera de Diplomado en Salud y seguridad ocupacional del Instituto Latinoamericano de economía digital (ILAED) con el siguiente plan de estudios y la opción de evaluación final de graduación.

Plan de estudios de la carrera
Diplomado en Salud y seguridad ocupacional

Código	Curso	Créditos	TH	Horas lectivas	Horas prácticas	Horas de estudio	TH cuatri	Requisitos
I CUATRIMESTRE								
DS-101	Introducción a la Salud Ocupacional	3	9	3	0	6	135	Ninguno
DS-102	Ergonomía	3	9	3	0	6	135	Ninguno
DS-103	Legislación en salud y Seguridad ocupacional	3	9	3	0	6	135	Ninguno
DS-104	Metodología de la Investigación	3	9	3	0	6	135	Ninguno
Total		12	36	12	0	24	540	
II CUATRIMESTRE								
DS-201	Principios de seguridad ocupacional	3	9	3	0	6	135	DS-101/ DS-102/ DS-103
DS-202	Sistemas y Herramientasde Seguridad ocupacional	3	9	3	0	6	135	DS-101/ DS-102/ DS-103
DS-203	Seguridad Ocupacional en la Industria	3	9	3	0	6	135	DS-101/ DS-102/ DS-103
DS-204	Investigación aplicada a la Salud Ocupacional	3	9	3	0	6	135	DS-104
Total		12	36	12	0	24	540	
III CUATRIMESTRE								
DS-301	Principios de Higiene ocupacional	6	18	3	9	6	270	DS-201/ DS-202/ DS-203
DS-302	Métodos evaluativos deHigiene ocupacional	6	18	3	9	6	270	DS-201/ DS-202/ DS-203

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

DS-303	Evaluación de riesgos laborales	3	9	3	0	6	135	DS-201/ DS-202/ DS-203
DS-304	Investigaciónaplicada a la Higiene ocupacional	3	9	3	0	6	135	DS-204
Total		18	54	12	18	24	810	
IV CUATRIMESTRE								
DS-401	Primeros auxilios	6	18	3	9	6	270	DS-301/ DS-302/ DS-303
DS-402	Fundamentosde anatomía y fisiología	5	15	3	6	6	225	DS-301/ DS-302/ DS-303
DS-403	Medicina laboral	3	9	3	0	6	135	DS-301/ DS-302/ DS-303
DS-404	Control y manejo de seguros laborales	3	9	3	0	6	135	DS-301/ DS-302/ DS-303
Total		17	51	12	15	24	765	
V CUATRIMESTRE								
DS-501	Teoría y sistemas de seguridad ocupacional contra fuego	7	21	3	12	6	315	DS-401/ DS-402/ DS- 403/ DS-404
DS-502	Manejo dedesastres	3	9	3	0	6	135	DS-401/ DS-402/ DS-403/ DS-404
DS-503	Seguridad ocupacional en el desarrollo de obra civil	3	9	3	0	6	135	DS-401/ DS-402/ DS-403/ DS-404
DS-504	Gestión Ambiental	3	9	3	0	6	135	DS-401/ DS-402/DS403/DS-404
Total		16	48	12	12	24	720	
VI CUATRIMESTRE								
DS-601	Elaboración de planes de salud y seguridad ocupacional	8	24	3	6	15	360	DS-501/ DS-502/ DS-503/ DS-504
DS-602	Evaluación de incidentes y accidentes	8	24	3	6	15	360	DS-501/ DS 502/ DS-503/ DS-504
DS-603	Ética profesional	3	9	3	0	6	135	DS-501/ DS-502/ DS-503/ DS-504
Total		19	57	9	12	36	855	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Total del diplomado en salud y seguridad ocupacional	94	282	69	57	156	4230	

Opción de graduación: Realizar y aprobar una prueba comprensiva final o un proyecto de graduación. (Según elección del estudiante)

Señor Leonardo Garnier: presenta el dictamen referente al informe del estudio de cosmovisión Cabécar Talamanca para Tercer Ciclo y Educación Diversificada; se revisó, en este caso no requirió de la solicitud de criterios externos, se tiene los criterios de las poblaciones indígenas. Se recomienda aprobar la propuesta del programa de estudio de la cosmovisión Cabécar-Talamanca para Tercer Ciclo y Educación Diversificada, el cual se ajusta a los ejes temáticos, política curricular vigente y criterios de evaluación para los niveles propuestos sin contraponerse al contenido del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y podría iniciar su vigencia a partir del curso lectivo 2022.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme por unanimidad:
Acuerdo 06-34-2021

CONSIDERANDO

- Mediante carta de fecha 20 de junio de 2020, el Consejo local de educación (CLEI), el Conjunto de Sabios Mayores, directores del Liceo Rurale Usekia y Liceo Rural China Kicha, la Asociación de Desarrollo Integral Territorio Indígena Cabécar (ADITICA), docentes de idioma y cultura; comunican a la viceministra académica y otras instancias del MEP, que han colaborado en la elaboración, revisión y aprobación del programa de estudio Cosmovisión Cabécar.
- Mediante oficio DDC-DTCED-038-01-2021, DDC-DEI-008-2021 con fecha 21 de enero de 2021, los señores Víctor Pineda Rodríguez jefe a.i del Departamento de Educación de Intercultural y el señor Rigoberto Corrales Zúñiga jefe del Departamento de Tercer Ciclo y Diversificada, trasladan a la señora María Alexandra Ulate Espinoza, la propuesta del Programa de Estudio Cosmovisión Cabécar Talamanca Tercer Ciclo y Educación Diversificada.
- Mediante oficio DDC-0076-01-2021 con fecha 25 de enero de 2021, la señora María Alexandra Ulate Espinoza directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, traslada a la viceministra académica Melania

Brenes Monge, la propuesta del Programa de Estudio Cosmovisión Cabécar Talamanca Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

- En la sesión N°02-2021 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de enero del año en curso, se realizó la presentación de la propuesta del Programa de Estudio Cosmovisión Cabécar Talamanca Tercer Ciclo y Educación Diversificada por parte de los señores Víctor Pineda Rodríguez jefe a.i del Departamento de Educación Intercultural y el señor Rigoberto Corrales Zúñiga jefe del Departamento de Tercer Ciclo y Diversificada, y las señoras María Alexandra Ulate Espinoza directora de la Dirección de Desarrollo Curricular y a la Viceministra Académica Melania Brenes Monge.

En el cual se estableció el Acuerdo N° 04-02-2021 que indica:

- "Dar por recibida y agradecer la presentación del programa "Lengua y Cultura Cabécar" y trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis y emisión de criterio."

- Mediante oficio DVM-AC-0531-2021 de fecha 13 de mayo 2021 la viceministra académica Melania Brenes Monge, traslada el tomo de la propuesta del Programa de Estudio Cosmovisión Cabécar Talamanca Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

- Los integrantes de la comisión redactora- con excepción de la profesional del Departamento de Educación Intercultural, son todos los docentes de lengua o cultura Cabécar, perteneciente a los territorios indígenas.

- Como se desprende de las anteriores explicaciones, la participación de los indígenas se hizo en todo el proceso de elaboración del programa.

- Analizados los criterios recibidos, es válido afirmar que el Programa de Estudio de Cosmovisión Cabécar Talamanca Tercer Ciclo y Educación Diversificada, se ajustan a los parámetros necesarios para proveer a sus destinatarios de manera eficiente y eficaz, los conocimientos, destrezas y habilidades lingüísticas necesarias para satisfacer los requerimientos de la cultura Cabécar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Por tanto

Aprobar la propuesta del Programa de Estudio Cosmovisión Cabécar Talamanca Tercer Ciclo y Educación Diversificada, el cual se ajusta a los ejes temáticos, política curricular vigente y criterios de evaluación para los niveles propuestos, sin contraponerse al contenido del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del Curso Lectivo 2022.

Señor Leonardo Garnier: presenta el dictamen referente a las guías didácticas para el Área Socio-Productiva de los Liceos Rurales para séptimo, octavo, noveno, decimo, undécimo nivel y aquí después de haber hecho el análisis de toda la información, la Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar las guías didácticas para el Área Socio-Productiva de los Liceos Rurales.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme por unanimidad:
Acuerdo 07-34-2021

CONSIDERANDO

- Mediante oficio CSE-SG-0204-2021 con fecha 16 de marzo de 2021 la señora Irene Salazar Carvajal secretaria general de la Secretaría del Consejo Superior hace el traslado del acuerdo 03-09-2021 a la Comisión de Planes y Programas donde se da por recibida la presentación y es trasladada para su análisis.

- Mediante el oficio DVM-AC-DDC-0528-2021 con fecha 24 de mayo de 2021, la señora María Alexandra Ulate Espinoza, directora de la Dirección Desarrollo Curricular, traslada al Despacho de la viceministra académica el enlace de las Guías Didácticas para el área Socio-productiva de Liceos Rurales correspondientes a los niveles de 7°, 8°, 9°, 10° y 11°.

- Mediante el oficio DVM-AC-0566-2021 con fecha 24 de mayo de 2021, la Melania Brenes Monge viceministra académica traslada el escrito de la directora de la Dirección Desarrollo Curricular, el enlace de las Guías Didácticas para el área Socio-productiva de Liceos Rurales correspondientes a los niveles de 7°, 8°, 9°, 10° y 11°.

- Mediante correo con fecha 24 de mayo de 2021, la señora Irene Salazar Carvajal secretaria general de la Secretaría del Consejo Superior traslada el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

enlace de las Guías Didácticas para el área Socio-productiva de Liceos Rurales correspondientes a los niveles de 7°, 8°, 9°, 10° y 11° para su respectivo análisis.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

- El documento es de autoría de la Dirección de Desarrollo Curricular y del Departamento de Educación III Ciclo y Educación Diversificada.
- Se fundamenta en conformar comunidades de aprendizaje donde se promueva la participación, el sentido de arraigo y el desarrollo socio-productivo, sustentable y autogestionario de las comunidades rurales, así como el pensamiento lógico y creativo, el aprovechamiento de las tecnologías digitales, la conciencia social y el sentido de emprendimiento en el estudiantado de los Liceos Rurales.
- Proporcionar herramientas que contribuyan al logro del propósito del área Socio-productiva en los Liceos Rurales, de tal manera que las y los estudiantes desarrollen habilidades para la vida laboral que les permitan ejercer una ciudadanía activa para el bienestar de sí mismo y de su comunidad.
- Luego de la realización de las guías, las mismas se validaron con una retroalimentación que se realizó en un encuentro nacional de docentes de Liceos Rurales, en donde contaron con el apoyo del despacho del viceministerio académico y equipo del Ministerio de Educación Pública en marzo 2020. En dicho encuentro se fortalecieron las guías con material que no se había contemplado como lo es el planeamiento de los docentes, en enfoque y alineación con habilidades, entre otros.
- Las guías se ajustan a las necesidades de contexto de los Liceos Rurales.

Por tanto

Aprobar las Guías Didácticas para el área Socio-productiva de Liceos Rurales correspondientes a los niveles de 7°, 8°, 9°, 10° y 11°.

Señor Leonardo Garnier: presenta el dictamen referente a la actualización de la Carrera en Gastronomía y Artes Culinarias por cuanto cumple con lo establecido en el decreto correspondiente y se agrega el plan de estudio de la carrera es una actualización no es una carrera nueva.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 08-34-2021

CONSIDERANDO

- Mediante el oficio enviado IPI-DE-004-02-2021, recibido en la Secretaría general del Consejo Superior de Educación, con referencia interna 109-2021, el 19 de febrero del 2021, enviado por la señora Rebeca Estrada Ramírez, directora del Instituto Politécnico Internacional, solicita la actualización del Diplomado Gastronomía y Artes Culinarias. Se adjunta copia impresa y disco compacto de la propuesta de carrera.

- Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-009-2021 con fecha 17 de febrero de 2021, se realizó la verificación de requisitos de admisibilidad.

- Mediante el oficio CSE-SG- 157 -2021 con fecha de 1º de marzo de 2021, la Secretaría General del Consejo Superior de Educación informa a la señora Rebeca Estrada Ramírez, directora del Instituto Politécnico Internacional que no se cumple con los criterios de admisibilidad y se sugieren los cambios para su debido subsane.

- Mediante oficio IPI-DE-009-03-2021, con fecha de 17 de marzo de 2021, enviado a la Secretaría general del Consejo Superior de Educación, referencia interna 214-2021, el 19 de marzo del 2021, se reciben las modificaciones solicitadas de la carrera Diplomado Gastronomía y Artes Culinarias del Instituto Politécnico Internacional.

- Mediante oficio CSE-SG-0256-2021, con fecha 05 de abril de 2021 se informa que, se indica que cumple con los requisitos de admisibilidad expuestas en el informe CSE-SG-IT- 021 -2021.

- Por medio del oficio CSE-SG-0340-2021 de fecha 04 de mayo de 2021, de la Secretaría general, se indica que se debe incluir el componente ético y de valores, ya sea como eje transversal o como un curso de la carrera según acuerdo 06-34-2014, a la malla curricular, así como otras observaciones expuestas en el informe técnico CSE-SG-IT-029-2021 de la carrera Diplomado Gastronomía y Artes Culinarias del Instituto Politécnico Internacional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Mediante oficio IPI-DE-018-05-2021, recibido en la Secretaría general del Consejo Superior de Educación, con fecha de 14 de mayo de 2021, enviado por correo electrónico el 17 de mayo de 2021, se reciben las modificaciones solicitadas de la carrera Diplomado Gastronomía y Artes Culinarias del Instituto Politécnico Internacional.

- Por medio del oficio CSE-SG-0426-2021, con fecha de 31 de mayo de 2021, enviado vía correo electrónico, la Secretaría general informa que, la documentación enviada, actualización del Diplomado Gastronomía y Artes Culinarias cumple con lo estipulado en el artículo 46 del decreto ejecutivo N. º 42377-MEP. Expuesto en el informe técnico adjunto, CSE-SG-IT-034-2021.

I. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La Secretaría General verificó el cumplimiento de requisitos de admisibilidad establecidos en el Decreto Ejecutivo N. º 42377-MEP y el informe técnico CSE-SG-034-2020, para la presentación de actualización de carrera de diplomado en Gastronomía y Artes Culinarias. En la cual, se especifican, los siguientes cambios:

- Actualización de la bibliografía de los cursos
- Incorporación del curso ética y valores, titulado Ética y Legislación.
- Se extrae de la malla curricular el requisito de graduación, Práctica supervisada.
- Se cambian los cursos: Matemática por Tópicos financieros contable, Tecnología aplicada en artes culinarias por Revenue management, Productos gastronómicos por Planificación y administración, Planificación y administración por Pasantía dual, Proveeduría y control de costos por Diseño de menú. Turismo por Diseño de proyectos y emprendedurismo por Mixología.

- **Se añaden los cursos como cursos nuevos:** Pasantía dual, Diseño menú, Ingles II, Cocina especial, Revenue management, Mixología.
- Se actualizan las horas de trabajo independiente y presenciales en relación con el número de créditos asignados.
- En total se modifica un total de 17% de la carrera.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Dado lo anterior, la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Gastronomía y artes culinarias reúne los requerimientos de forma establecidos en el artículo 46 del Decreto Ejecutivo N. º 42377-MEP.

Por lo tanto

Aprobar la actualización de la carrera de Diplomado Gastronomía y Artes Culinarias con el siguiente plan de estudios y la opción de evaluación final de graduación de práctica supervisada.

Plan de estudios de la carrera
Diplomado Gastronomía y artes culinarias del **Instituto Politécnico Internacional**

Diplomado Gastronomía y Artes Culinarias

PLAN DE ESTUDIOS				Horas por semana				Numero semana	TotaL Horas
				Presencial		Estudio Independiente	Horas por semana		
Código	Curso	Requisitos	Créd	Teórica	Práctica				
	I CUATRIMESTRE								
ACD-101	Introducción a la gastronomía	BACHILLERATO ENSEÑANZA MEDIA	4	1	3	8	12	15	180
ACD-102	Panadería	BACHILLERATO ENSEÑANZA MEDIA	4	1	3	8	12	15	180
ACD-103	Manipulación de a y b	BACHILLERATO ENSEÑANZA MEDIA	2	2	1	3	6	15	90
ACD-104	Turismo	BACHILLERATO ENSEÑANZA MEDIA	2	2	1	3	6	15	90
ACD-105	Productos gastronómicos	BACHILLERATO ENSEÑANZA MEDIA	2	2	1	3	6	15	90
	II CUATRIMESTRE								
ACD-106	Habilidades culinarias	MANIPULACIÓN DE A Y B	4	1	3	8	12	15	180
ACD-107	Pastelería	PANADERÍA	4	1	3	8	12	15	180
ACD-108	Servicio de cocina a la mesa	MANIPULACIÓN DE A Y B	3	1	2	6	9	15	135
ACD-109	Historia y cultura gastronómica		2	2	1	3	6	15	90
ACD-110	Tópicos financieros contable		3	3		6	9	15	135
	III CUATRIMESTRE								
ACD-111	Catering y banquetes	MANIPULACIÓN DE A Y B	4	1	3	8	12	15	180
ACD-112	Introducción a la sommelería	MANIPULACIÓN DE A Y B	3	2	1	6	9	15	135
ACD-113	Principios de nutrición		3	2	1	6	9	15	135
ACD-114	Proveeduría y control de costos	TOPICOS FINANCIEROS CONTABLE	3	3		6	9	15	135
CLEININ24	Ingles I		3	1	2	6	9	15	135
	IV CUATRIMESTRE								
ACD-115	Garde manger	MANIPULACIÓN DE A Y B	4	1	3	8	12	15	180
ACD-116	Planificación y administración	TOPICOS FINANCIEROS CONTABLE	3	3		6	9	15	135

ACD-117	Pasantía dual	HABILIDADES CULINARIAS PASTELERÍA	3	1	8	-	9	15	135
ACD-118	Diseño menú	PROVEEDURIA Y CONTROL DE COSTOS PRINCIPIOS DE NUTRICIÓN	3	3		6	9	15	135
CLEININ25	Ingles II	INGLES I	3	1	2	6	9	15	135
	V CUATRIMESTRE								
ACD-119	Cocina especial	MANIPULACIÓN DE A Y B	4	1	3	8	12	15	180
ACD-120	Gestión de recursos humanos		3	3		6	9	15	135
ACD-121	Mercadeo		3	3		6	9	15	135
ACD-122	Emprendedurismo		3	3		6	9	15	135
CLEININ26	Ingles III	INGLES II	3	1	2	6	9	15	135
	VI CUATRIMESTRE								
ACD-123	Cocina étnica	HABILIDADES CULINARIAS	4	1	3	8	12	15	180
ACD-124	Diseño proyectos	PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	3	3		6	9	15	135
ACD-125	Revenue management		3	3		6	9	15	135
ACD-126	Mixología	MANIPULACIÓN DE A Y B	3	1	2	6	9	15	135
ACD-127	Barismo	MANIPULACIÓN DE A Y B	3	1	2	6	9	15	135
ACD-128	Ética y legislación		2	1		5	6	15	90
		Totales	96	51	49	183	288	465	4320

Señor Leonardo Garnier: presenta el dictamen referente a la aprobación y actualización de la carrera en Citología Médica. Expresa que, en los casos de actualización de carrera, usualmente son cambios menores, pero este caso incluye el paso a un esquema bimodal con una parte de los cursos virtuales, se realizó la visita al Colegio Universitario Iparamédica, con el propósito de verificar que cuentan con la plataforma y los requisitos necesarios una carrera bimodal. Se recomienda aprobar la actualización de la carrera porque cumple con lo establecido, además la Comisión de Planes y Programas acordó informar a las parauniversitarias que cuando se trate de un cambio de modalidad no utilicen el mecanismo de actualización de carrera, aunque el porcentaje de cambios en los cursos parezca menor no es una actualización, pero un cambio de modalidad es un cambio mayor de una carrera que requiere una revisión más a fondo, en adelante cuando haya cambio de modalidad no se van a aceptar dentro del recurso de actualización de carrera.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme por unanimidad:
Acuerdo 09-34-2021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CONSIDERANDO

- Mediante oficio DECA-IPA-08-02-2021 con fecha 08 de febrero del 2021, referencia interna 0074 2020 FEB 12, el señor Jorge Gutiérrez Calivá, director del Colegio Universitario Iparamédica, solicita de conformidad con el artículo 49 del reglamento que regula las instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, solicita la actualización de la Carrera Citología Médica.

- Mediante el informe CSE-SG-IT-004-2021 y el oficio CSE-SG-0148-2021 con fecha 22 de febrero del 2021, verifican los requisitos para la actualización de la carrera y se da la admisibilidad a la carrera de Citología Médica.

- Mediante el CSE-SG-IT-008-2021 y el oficio CSE-SG-0158-2021 ambos con fecha 25 de febrero del 2021, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria del Consejo Superior de Educación, informa que se deben realizar algunas correcciones a la misma según se indica en el informe técnico.

- Mediante el oficio DECA-IPA-10-03-2021 con fecha 10 de marzo del 2021 y recibida en la secretaria del Consejo Superior de Educación mediante referencia interna 0184 2020 MAR 11, el señor Jorge Gutiérrez Calivá, director del Colegio Universitario Iparamédica, presenta las correcciones a las observaciones realizadas en el oficio CSE-SG-0158-2021.

- Mediante el oficio DECA-IPA-04-05-2021 con fecha 04 de mayo del 2021 y recibida en la secretaria del Consejo Superior de Educación mediante referencia interna 0302 2020 MAY 04, el señor Jorge Gutiérrez Calivá, director del Colegio Universitario Iparamédica, presenta otras correcciones a las observaciones realizadas en el oficio CSE-SG-0158-2021.

- Mediante los oficios CSE-SG-IT-031-2021 con fecha 12 de mayo de 2021, CSE-SG-IT-032-2021 y el oficio CSE-SG-0404-2021 ambos con fecha 14 de mayo del 2021, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria del Consejo Superior de Educación, informa que se cumple con lo establecido en el artículo 49 del Decreto Ejecutivo 42377-MEP y solo se modifica un 9% de los créditos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Dentro de las actualizaciones realizadas a la carrera está la eliminación del curso Terminología Médica y la incorporación de los cursos de Citología general, Embriología Médica, Fundamentos de Microbiología y Parasitología, Inmunocitoquímica y Biología Molecular.

Además, paso a la modalidad de Bimodalidad, con cursos virtuales y presenciales, tomando en cuenta que dicha institución cuenta con la plataforma Claud Campus e insumos necesarios para poder bridar una modalidad bimodal según se comprobó en el oficio de supervisión CSE-SG-IT-040 -2020 del 30 de setiembre 2019.

Por lo tanto

Aprobar la actualización de la carrera de Diplomado en Citología Médica del Colegio Universitario Iparamédica, con el siguiente plan de estudios y requisito final de graduación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Plan de Estudios Diplomado en Citología Médica Actualizado

Código	Nombre del curso	Cuatr.	Requisitos	Créditos	Total de horas	Distribución de las horas por semana					Modalidad
						Presenciales	Teoría	Práctica	Laboratorio	Trabajo independiente	
BC-101	Química General	1		3	9	3	2	0	1	6	Virtual
BC-102	Biología Humana	1		3	9	3	2	1	0	6	Virtual
BC-103	Física	1		2	6	3	2	1	0	3	Virtual
BC-104	Inglés	1		3	9	3	2	1	0	6	Virtual
BC-105	Fundamientos de Química y Bioquímica	2	BC-101	3	9	3	2	0	1	6	Virtual
BC-1115	Relaciones Humanas y Comunicación eficaz	2		3	9	3	2	0	1	6	Virtual
BC-107	Etica	2		3	9	3	2	0	1	6	Virtual
BC-118	Citología General	2	BC-102	3	9	3	3	0	0	6	Bimodal
BC-108	Inglés Técnico	2	BC-104	3	9	3	2	1	0	6	Virtual
DH-101	Histología General	2	BC-102	4	12	3	2	0	1	9	Bimodal
BC-109	Fundamientos de Anatomía	2	BC-102	4	12	3	2	0	1	9	Bimodal
BC-110	Fundamentos de Fisiología	2	BC-102	3	9	3	2	0	1	6	Virtual
BC-116	Terminología Médica	3		3	9	3	2	1	0	6	Virtual
BC-117	Embriología Médica	3	BC-102	3	9	3	2	1	0	6	Virtual
DC-101	Citopatología Ginecológica 1	4	BC-116	6	18	3	3	0	0	15	Bimodal
BC-112	Legislación Laboral y Deontología Médica	4		3	9	3	2	1	0	6	Virtual
DH-103	Fundamentos de Microbiología y Parasitología	4	BC-110	3	9	3	2	1	0	6	Virtual
BC-111	Informática Médica	4		4	12	3	2	1	0	9	Virtual
DC-102	Citopatología Ginecológica 2	5	DC-101	6	18	3	3	0	0	15	Bimodal
DH-105	Autonomía Patológica Genera y Microfotogra:	5	BC-109 BC-110	4	12	3	2	0	1	9	Virtual
BC-113	Investigación Aplicada a la salud	5	BC-116	3	9	3	2	1	0	6	Virtual
DC-103	Administración y Bioseguridad del Laboratoric	5		3	9	3	2	1	0	6	Virtual
DC-104	Citopatología no Ginecológica	6	DC-102	6	18	3	3	0	0	15	Bimodal
DC-106	Técnicas Inmunocitohistoquímica y Bioogía molecular	6	DC 101 DC 102	3	9	3	2	1	0	6	Bimodal
BC-114	Salud y Sociedad	6		3	9	3	2	1	0	6	Virtual
DC-105	Práctica Hospitalaria Institucional	6		6	18	3	3	0	0	15	Virtual

Señora ministra Giselle Cruz: consulta en relación con el reglamento Parauniversitario, en cuanto a cambios importantes de modalidad.

Señora Irene Salazar: comenta que, incorpora la virtualidad tanto de carreras como de instituciones, y para esto la secretaria del consejo ha actualizado los documentos y la forma de revisar los documentos, la modalidad bimodalidad no

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

se había recibido, esta es la primera, pero si han hecho consultas de la modalidad virtual, totalmente virtual.

Señor Leonardo Garnier: agrega que, la pandemia acelero mucho este proceso.

Señora Georgina Jara: expresa que, le ha solicitado a Adriana Segura Ávila el instrumento que haga referencia al cambio de modalidad, con el propósito de sugerir cambios, para mejorarlo si es necesario, para adecuarlo a las futuras solicitudes.

ARTÍCULO 4

Presentación del programa de estudio de *Gestión de la Calidad*, a cargo del señor Pablo Masís Boniche, director de la Dirección Técnica y Capacidades Emprendedoras, las señoras Lilliam Mora Aguilar, Subdirectora de la Dirección Técnica y Capacidades Emprendedoras, Joyce Mejías Padilla, jefa del Departamento de Especialidades Técnicas, Rocío Quirós Campos, jefa de la Sección Curricular, Jennorie Méndez Contreras, asesora nacional de Especialidad Técnica, Maricel Cox Alvarado, asesora nacional de Inglés y los señores Jorge Eduardo Pereira Calvo, docente de Especialidad C.T.P. Belén, Manuel Enrique Alí Esquivel, docente especialidad C.T.P. San Isidro de Heredia.

Señor Pablo Masís: saluda y agradece la circunstancia que los reúne que es la presentación del nuevo programa, del cual se sienten muy orgullosos, ya que detrás de cada programa de estudio hay una historia enorme de trabajo interinstitucional que nace en el Marco Nacional de Cualificaciones, cuando se generó el Estándar de Cualificación que pasa por una comisión que integran jerarcas de diferentes instituciones y de sectores y luego el trabajo intenso de los colegas de la Sesión Curricular para construir el programa de estudios, aunado a la participación docente. Este programa se llama *Gestión de la Calidad* junto con el que se presentó el jueves anterior, *gestión de la producción*, son una evolución del programa actual que se llama *productividad y calidad*, un programa alineado a un estándar de cualificación aprobado por el Marco Nacional de Cualificaciones, contextualizado de acuerdo con las nuevas exigencias, con las nuevas necesidades de los sectores productivos, en la estructura curricular incluye sub áreas en todo la gestión de la calidad realmente relevantes con contenidos muy actualizados y acompañados de tecnología y una nueva sub área de inglés con un propósito específico, una sub área orientada a la gestión de la calidad y con aspectos técnicos del programa.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora ministra Giselle Cruz: agradece la participación y brinda espacio de consultas, por parte de los señores y las señoras miembros del Consejo Superior de Educación.

Señora Georgina Jara: saluda y agradece. Comenta que, es muy importante para que estos programas sean reales y pertinentes, es la incorporación en sus mesas de trabajo a los docentes, ya que son los sujetos curriculares que viven día a día muy de cerca el desarrollo de estos programas, son testigos del impacto que tienen en los estudiantes, motiva a continuar con esa práctica, queda atenta a los avances constantes avances que presentan, el tener representantes y estar cambiado los programas también se une a la gestión de calidad, porque en calidad hay muchas definiciones, pero para el Ministerio de Educación Pública se tiene claro que es la satisfacción de esas necesidades educativas con equidad.

Señor Eldon Caldwell: saluda. Comenta que, le parece muy pertinente separar la gestión de producción y la gestión de operaciones y la gestión de calidad, porque se alinea muy bien con las necesidades de los diferentes sectores en la industria. Felicita el trabajo presentado, ya que llena de mucha satisfacción contar con un enfoque estructurado, espera ver detalles de la propuesta, luego pregunta que, en la implementación cómo van a abordar las necesidades de transversalidad, ya que la manufactura de bienes no es lo único, se debe considerar además los sectores de servicio como hoteles, clínicas, de salud, servicios financieros, son importantes dentro en el desarrollo de nuevas empresas, sino también desde el punto de vistas del empleador, que se pueda ir engarzando, que se pueda ir relacionando la problemática que existe en el ámbito de la manufactura con respecto a los servicios para desarrollar habilidades, a veces tropicalizar herramientas o tropicalizar enfoques, para que puedan funcionar. En cuanto a calidad en los servicios, cómo transversalizar temas específicos de los servicios, ejemplifica las técnicas de TQS o lo que son las técnicas de DMAIC SIX SIGMA para servicios con particularidades, que ya son particulares, que en algún momento deben ser abordados como un tema específico y sin que sea lo mismo para lo que se aplica para los servicios. Agrega que, en mejora continua están muy bien en los estándares presentados, al inicio proveniente del Marco de Cualificaciones, específicamente de la mejora continua, procesos de desarrollo de la mejora continua y lo mismo transversalizado desde el enfoque clásico kaizen a los nuevos enfoques que están más ligados a la gestión de la innovación y de gestión de la innovación como el de kaikaku principios que permean a la industria y diferentes, ya que no se aplican tal como se aplicaban en los 90 o en los 80 evidentemente. Echar andar una propuesta como esta, le emociona, luego cómo transversalizar los temas anteriores u otros temas como la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

inserción laboral en espacios industriales sin exclusión sin hablar de "inclusivo" por la connotación que tiene a veces el juntar pero no integrar a la gente o donde trabajar específicamente los espacios laborales y exclusión, el hablar de inclusivo por la connotación que tiene a veces de juntar pero no integrar a la gente y hacer diferencias cuando se habla de discapacidad, esto por cuanto no se debe seguir estigmatizando por "diferencia o diversidad" y especialmente en los ambientes de la industria 4.0 hay toda una línea de desarrollo de lo que se llama "aumento humano" para la no exclusión en espacios de trabajo industrial, permeado por la tecnología y por aspectos socioeducativos en el espacio laboral, pero especialmente en industria 4.0 hay toda una línea de desarrollo de lo que se llama aumento humano, no exclusión de espacios laborales, que esta permeado por la tecnología, por aspectos socioeducativos en el espacio laboral. Indica que, esos tres temas que no serían de cursos, porque no tendría sentido, sino cómo trabajarlos transversalmente a lo largo de todas las actividades que están planteadas.

Señora Gilda Montero: saluda. Felicita y resalta la intervención docente, que es sumamente valiosa, desde que se incorporó al Consejo ha realizado la consulta y ha tenido la idea de, ¿por qué los asesores nacionales no podrían hacer pasantías de un mes dentro del aula para volver a vivenciar muchas cosas? La dinámica de aula ha cambiado muchísimo, no es la misma y ya también se van haciendo cambios en educación, son tan vertiginosos los cambios sociales que afectan o impactan el aula, es importante que el asesor que tiene toda esta parte teórica, ese empoderamiento, la capacidad y tiempo para llevar esa idea en concreto a un plan, que vivencie la experiencia de lo que se siente en el aula como espectador, la dinámica de aula. Reitera que, integrar a docentes y de diferentes regiones ayuda a contextualizar mejor lo que se quiere llevar a la práctica, además que, el trabajo realizado por Educación Técnica durante la pandemia ha sido extraordinario porque traen un producto estudiado, pensado así los jóvenes tendrán mejores oportunidades a la hora de salir al campo, para que sigan promoviéndose y estudiando, para que mejoren sus capacidades académicas y profesionales y busquen ese anhelo de seguir siendo mejores profesionalmente. Consulta acerca de la cantidad de recurso humano que tiene el Ministerio de Educación Pública para poder abordar algunas de estas temáticas son nuevas, ya que al hablar de calidad no se maneja de una misma forma y se hallen diferentes rutas para llegar al concepto mismo. Luego, ¿qué tipos de capacitaciones se van a realizar?, Van a ser capacitados de previo, se cuenta con el recurso humano, se tiene alguna competencia específica para desarrollar estas áreas que son diferentes, además la evaluación, cómo se mide la calidad. Porque la calidad es un proceso constante, que cambia de acuerdo con la sociedad, a las exigencias del medio van cambiando, la evaluación va a tener que ser muy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

dinámica y no siempre va a ser sumativa, apunta a una evaluación más formativa, se deben realizar ajustes en la evaluación para demostrar que los jóvenes logren aprendizajes puestos en práctica a futuro.

Señora Betania Seas: saluda. Felicita y externa lo orgullosa que se siente al ser parte de este equipo, manifiesta que, cree en la Educación Técnica porque este país tiene muchas oportunidades para muchos estudiantes. Cuando se expuso el programa de estudio, se visualiza que fortalece el enseñar a los estudiantes a costear su producción, para saber vender, poner precio, les evitará desgastarse trabajan porque va a tener conocimiento, el programa refuerza mucho, además, integrar a los docentes le parece adecuado, porque el docente trasmite lo que realmente se siente en las aulas y como se visualiza el trabajar con los jóvenes.

Señor Carlos Torres: saluda. Comparte el criterio de muchos compañeros, se siente orgulloso al presentar constantes cambios innovadores, ajustando los diferentes programas de estudio con propuestas elocuentes e innovadoras que responden a las necesidades actuales, que requieren los programas en esa continua mejora que busca la eficiencia y la eficacia ante los nuevos retos y la dinámica que demanda los cambios actuales, en materia de estudio y ajustándose todos a la dinámica de 4.0. Agrega que, la inclusión de los docentes es un punto muy valioso, porque en los colegios, los compañeros manifiestan la necesidad de ser tomados en cuenta en la evaluación de programas, su valoración de criterio para que estas estructuras y estos programas verdaderamente respondan a las necesidades de cada uno de los centros educativos y en cada una de las áreas técnicas y de gestión de calidad eso es lo que va en todo el sentido de la palabra en todo el contexto de nuestra ciudadanía, en todo tipo de empresas tiene que ver lo que es gestión de calidad, es importante un programa como estos para el desarrollo de los estudiantes y para el crecimiento de ellos mismos.

Señor Pablo Masís: saluda y agradece las generosas palabras para el equipo, hay muchas horas de trabajo y de trabajo interdisciplinario. Educación Técnica es un ecosistema muy grande y complejo, todos los días se está conectado al mundo, se tiene conectividad y conexiones con gente al otro lado del mundo y aquí mismo en el país discutiendo en múltiples foros y grupos de trabajo sobre lo que se está haciendo en la Educación Técnica aquí y en diferentes lugares, eso da un sentido de realidad a la Educación Técnica y responde a la demanda de los sectores productivos, incluye los emprendimientos, a los estudiantes y las estudiantes que aspiran poderse egresar en el nivel medio con un nivel profesional, lo cual se ha abanderado mucho en este concepto de universalizar la profesión, es la forma en que se llega a muchísimas personas, las comunidades, hay 137 colegios técnicos y 16 IPEC y CINDEAS y 153 servicios

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de Educación Técnica en todo el país, hay un colegio técnico que tiene la finca en milla fronteriza con Nicaragua, otro que tiene la finca a la par de la milla fronteriza con Panamá, un CTP en Puerto Limón, un CTP en puerto de Puntarenas, es decir entre todos entre esos 4 los 153 servicios, son servicios que no tiene ninguna universidad, ni todas las universidades juntas, es un enorme aporte, esfuerzo desde la educación pública para llevar educación con vinculo al trabajo de los sectores productivos, para que todas las comunidades tengan más posibilidades desde las más alejadas, los estudiantes tengan oportunidad a través de un colegio técnico. Educación Técnica en realidad es un logro histórico en la educación costarricense. Efectivamente incorporar a los docentes en la construcción de programas y en la presentación es un reconocimiento justo porque, históricamente en los programas de Educación Técnica los docentes han participado y probablemente no se les habíamos hecho visible, porque el programa tiene una vinculación directa con el centro educativo, cuando se empezó a construir el programa se decidió incluir a la industria e incorporamos a los docentes, efectivamente Educación Técnica, el Ministerio de Educación Pública está respondiendo a las necesidades de los sectores a través de programas totalmente ajustados, alineados a las demandas y totalmente actualizados con visión prospectiva con vigencia en el tiempo

Agrega que, la señora Lenis Abarca, técnica del Consejo Superior de Educación, doña Irene Salazar y el señor Eldon Caldwell participaron en las mesas de trabajo, minutos antes la señora Rocío Quirós, jefa de la Sección Curricular hizo la entrega del programa completo para los tres niveles que se están presentando. En cuanto a la sugerencia de que los asesores de Educación Técnica como de otras direcciones tengan oportunidad para fortificar el conocimiento en las aulas, es donde realmente se enriquece el docente, se mantiene actualizado, conectado con la realidad y con sus estudiantes. Los asesores nacionales de Educación Técnica tienen una conexión horizontal con los docentes, ejemplifica que, Jennorie Méndez es la única asesora para todos los colegios del país que imparten especialidades de contabilidad, le permite estar muy conectada con la realidad que viven los docentes, porque constantemente se están comunicando y con respecto al recurso humano para implementar especialidades, actualmente la especialidad de productividad y calidad se está impartiendo en 77 colegios técnicos en todo el país y la gran mayoría de los profesionales que imparten esta especialidad serían los que van impartir estas nuevas también, son ingenieros industriales o profesionales en el área de la gestión de la calidad, le da una gran fortaleza particularmente a estos programas, implica espacios de capacitación, de actualización, entregas técnicas, es un desafío presentar un programa como este está basado en estándar de cualificación con mucha exigencia lo que implica que el docente en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

el centro educativo tendrá que hacer su esfuerzo, la formación curricular va mucho más allá, es la transformación de todos los actores de ese proceso educativo. La Educación Técnica en esencia es educación para el trabajo, para se vinculen a los sectores productivos de formas muy dinámicas, como colaboradores de las empresas con perfiles de salida muy altos que respondan a esas exigencias, y desde el emprendimiento, que los estudiantes lleven en su caja de herramientas, todas aquellas competencias y habilidades, de manera individual o asociativa generar una economía basada en las pequeñas empresas en los pequeños emprendimientos. Hay una enorme madurez de la Educación Técnica por muchos años de los equipos de asesores, la constante conexión con los sectores productivos y sociales de nuestra participación como líderes en representación en todos los espacios de discusión política y técnica respecto a la Educación Técnica, ha generado un enorme bagaje de conocimientos que se ha ido incorporando a todos esos programas, que responden a las nuevas necesidades. Por último, con respecto a los términos de la calidad y las divisiones de calidad, están definidos y estandarizados, la calidad y la satisfacción del cliente, que es todo otro campo complejísimo tienden a mezclarse un poco, sin embargo, las definiciones de calidad que esos programas incluyen son definiciones adoptadas y construidas en la industria, porque la calidad se mide con parámetros de la industria en todo el mundo y los programas también.

Señora Rocío Quirós: agradece. Expresa que, estos programas de estudio van orientados al desarrollo de competencias de manera integral, se trabaja con competencias específicas producto del campo disciplinario, en este caso la gestión de la calidad, la calidad empresarial está ligada al cumplimiento de las normas de estandarización tanto nacionales como internacionales. Es una propuesta muy articulada y contextualizada, con estos programas de estudio se pretende desarrollar con los muchachos esas competencias que les permitan ser más empleables. Estos programas de estudio, dentro de las diferentes sub áreas y las unidades de estudio que lo integran, se trabajan las competencias específicas en este caso de gestión de la calidad, como las competencias genéricas ligadas al manejo de tecnologías de la información, introducción al internet, a la ciberseguridad, por supuesto competencias para el desarrollo de habilidades emprendedoras en los estudiantes, que ellos logren a través del del plan de estudios, desarrollar conocimientos habilidades y destrezas que requieren para la implementación de planes de negocio, creación de sus empresas y competencias lingüísticas articuladas y arraigadas en los diferentes campos disciplinarios. La Educación Técnica profesional hoy tiene un lugar preponderante, tanto a nivel nacional como internacional, se ve esa importancia para que los diferentes sectores productivos de nuestro país logren tener el talento humano técnico que requieren para desarrollar los diferentes procesos,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

países como Suiza y Alemania tienen totalmente arraigado la formación de técnicos especializados. En la Educación Técnica Profesional son técnicos con la formación y con la cantidad de horas que este Consejo Superior Educación ha concedido para que en el plan de estudio se logre desarrollar conocimientos y competencias poder tener movilidad social, tener clara la ruta de aprendizaje que les pueda permitir seguir creciendo, estudiando, muchos lo logran gracias a que trabajan en su práctica profesional y con eso ellos continúan estudios de educación superior. También tiene ese enlace fundamental con los docentes que dan ese insumo de aula que se requiere para que realmente un programa de estudio pueda ser implementado como corresponde en el recurso humano. Este programa viene a ser la actualización que sustituye a la especialidad de productividad y calidad junto con el de gestión de la producción, cuando se hace un análisis y se realiza ese estándar de cualificación, hay dos perfiles bien establecidos que el sector productivo está demandando en los diferentes ámbitos, en el sector industrial o el sector de servicios, este el programa toca en sus aspectos curriculares ambos ámbitos. Con respecto a la evaluación, estos programas de estudio permiten ser evaluados conforme a lo aprobado por el Consejo Superior Educación dándole un énfasis importante a la evaluación formativa, lograr que el muchacho a través de las diferentes prácticas logre desarrollar habilidades y destrezas que el sector le va a pedir, enfrentarse a un entorno empresarial con actividades pedagógicas fuera de la institución. Las pasantías en el país tienen una importancia vital, la práctica profesional al final del proceso, mencionan los empresarios que los estudiantes técnicos tienen conocimientos muy profundos o más robustos, cuando hay un cambio vertiginoso, la vocación técnica cambia aceleradamente, debe cambiar como el mercado, se le permite a los estudiantes tener esos conocimientos fundamentales o esenciales de una manera fortalecida, poder enrolarse en todos esos ajustes que el sector va pidiendo, las alianzas público-privadas han sido fundamentales para la Educación Técnica en un momento en el que el país vive una crisis económica, el apoyo recibido por parte de las universidades, de las empresas públicas y privadas del país, se ha logrado establecer alianzas estratégicas para procesos de capacitación y las áreas, esa vinculación desde el estándar de cualificación con el sector productivo ha permitido que le sector empresarial nos abra un espacio para capacitar a los docentes, a los muchachos y el acompañamiento de los docentes.

Señor Jorge Pereira: agradece. Expresa que, se razona tanto en el programa de calidad y en el programa de producción el término de producto, para que sea interpretado de forma correcta, como un bien y como un servicio, se evita diferenciar o dejar solamente el producto o el servicio, razón por la que los programas se discuten, se trabajan, se elaboran arduamente con el respaldo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M E P

hacia servicios, porque se pretende que los estudiantes se gradúen con muy alto nivel que compiten con estudiantes bilingües.

Señor Pablo Masís: agradece. Manifiesta que, están preparando varios programas todos con muchísimo trabajo y que, como Consejo Superior Educación representa un desafío esos programas con temáticas tan diferentes y agrado es recibir las realimentaciones, estos programas de Educación Técnica tienen unos requerimientos de recapacitación docentes, porque cuando se deja el centro educativo, muy rápidamente se entra en obsolescencia programada como dicen los expertos del diseño de la industria, eso sucede con los docentes e incluso a los docentes de la Educación Técnica que en su mayoría siguen conectados al sector productivo, tienen necesidades de actualización constante. La Educación Técnica Profesional (ETP) del Ministerio de Educación Pública a través de los años ha tenido mucha cooperación a través de universidades de gobiernos, amigos de otros ministerios de educación con los cuales se hacen intercambios de experiencias, un ejemplo es en el campo agropecuario y el área ambiental, se avanza de manera acelerada en un proyecto conjunto con Francia para fortalecer todas las especialidades agropecuarias con enfoque de sostenibilidad ambiental y de inclusión de género para tener mayor participación de muchachas en las especialidades técnicas, se modernizaron los conocimiento y las nuevas tecnologías relacionadas con la industria 4.0 para fortalecer lo agropecuario. Con el gobierno de Alemania se está fortaleciendo la cooperación conjunta de educación dual y el fortalecimiento de las áreas industriales, con Suiza se fortalece el Sistema Nacional de la Educación Técnica, menciona que, con el Instituto Politécnico de México se avanza en un proyecto para fortalecer el emprendimiento desde las cooperativas escolares y las incubadoras de empresas, todo esto se traslada a programas de capacitación para fortalecer las competencias y las habilidades de los docentes, además de lo que se hace a través del Instituto de Desarrollo Profesional en el Ministerio de Educación Pública, aun así no es suficiente, porque las necesidades de capacitación siguen siendo muy altas. Se incorporó al sector productivo nacional quienes abrieron las puertas de sus instalaciones para que los docentes de los programas se capaciten, es entornos realmente dinámicos, siempre se está a la expectativa de que una empresa se acerque y ofrezca alguna cooperación, porque las empresas lo hacen, ya que de alguna forma contribuyen con la formación de esos técnicos que luego irán a la industria, lo cual fortalece lo que se ha venido realizando.

Señora ministra Giselle Cruz: agradece la participación del equipo de Educación Técnica, indica que, no hay más preguntas ni comentarios. Comenta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que se hace entrega de los programas para la revisión por parte de la Comisión de Planes y Programas.

Agrega que, Educación Técnica está haciendo esfuerzos importantes en el mejoramiento de los colegios agropecuarios con la modalidad 4.0, y que la cooperación francesa les solicita colaborar con Honduras con el marco de cualificación y con los programas.

ARTÍCULO 5

Informes de correspondencia.
No se presenta informes de correspondencia.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.
No se presentan mociones para asuntos varios.

Se cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos.

Acta Ordinaria N° 34-2021 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 21 de junio de 2021, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión N° 36-2021 del 01 de julio 2021.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA